

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA GUÍAS
TURÍSTICOS GUÍA NACIONAL - " GUÍA PROVISIONAL "

ECGT - 530



RENOVACIÓN

SI

I. PERSONAS NATURALES

Nacional	Extranjero	Cedudla de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero
☐	☐	☒	☐	☐	☐
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres
5985499	LA PAZ	López	Rodríguez		Fausto

II. CATEGORÍA

Guía Provisional

SI

III. DOCUMENTOS LEGALES DEL INTERESADO

Carta de Solicitud	Fotocopia de C.I.		
SI	SI		
Certificado Antecedentes FELCC	Certificado Antecedentes FELCN	CERTIFICADO MÉDICO	TIPO DE SANGRE
0024-06-13	2024-06-13	2024-06-17	O Rh+
Certificado DE PRIMEROS AUXILIOS	Certificado DE PREVISIÓN DE RIESGOS		

IV. CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO (Solo Nuevos):)

Teléfono	Correo Electrónico
72563920	turísticabolivia@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Técnico Medio

First Class Professional Institute

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ


**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA PROVISIONAL "**
ECGT - 530**EXPERIENCIA LABORAL IGUAL O MAYOR A 4 AÑOS**

DESDE	HASTA	EMPRESA
2003-07-25	2005-04-20	América Tours Srl- Agencia de Viajes y Turismo
2005-04-21	2008-06-07	Calacoto Tours Agencia de Viajes y Turismo
2008-06-13	2009-07-31	Swiss Bolivian Adventures Tourism & Travel Agency

CERTIFICADO DE IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUCIÓN
Inglés	First Class Professional Institute

V. DOCUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN

Hoja de Vida Actualizada	Fotografía a Color
SI	SI

VI. DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Fausto López Rodríguez** con C.I. **5985499** expedido en **LA PAZ** En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

----- FIRMA	_____	FECHA: 18-06-24 05:09:25 PM
---------------------------	--------------	---

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA PROVISIONAL "

ECGT - 530



ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.